

RV: RELIQUIDACION CRÉDITO PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS PROCESO No 2019-00081

Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 23/03/2022 17:05

Para: Gladys Stella Lozano Salazar <glozanos@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (458 KB)

OFICIO DE SOLICITUD RELIQUIDACION MARIA DEL CARMEN.pdf; RELIQUIDACION DE CREDITO DRA MARIA DEL CARMEN.xls;

Cordial Saludo.

AL CONTESTAR, FAVOR ENVIAR LAS RESPUESTAS Y/O MEMORIALES AL CORREO: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR-CESAR
Carrera 14 calle 14 Esquina, Palacio de Justicia, Sexto Piso
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firma ambiental: En este Juzgado existen políticas a favor del medio ambiente y del Planeta; como buena práctica se restringe el uso de documentos impresos y solo en la medida de lo necesario se usa papel reciclable, por ello, antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo y en lo posible utilice papel reciclable.

El Juzgado pone a disposición de la comunidad, [dos plataformas digitales](#), las cuales pueden ser consultadas sin salir de casa pues solo se requiere de internet y un manejo elemental de sistemas:

1º CONSULTA DE PROCESOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: Por medio de esta opción podrás consultar el estado del proceso, recepción de memoriales, pases al despacho, y motivación breve de las providencias proferidas.

2º. ESTADOS ELECTRÓNICOS: Por medio de esta herramienta, consultas las notificaciones por estado y descargas de forma gratuita copia de la providencia.

De: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 23 de marzo de 2022 12:06 p. m.

Para: Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: RELIQUIDACION CRÉDITO PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS PROCESO No 2019-00081

MHA

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: JOSE MOLINA <josedabogado@hotmail.com>

Enviado: martes, 22 de marzo de 2022 14:45

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: RELIQUIDACION CRÉDITO PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS PROCESO No 2019-00081

Dra.:

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA

JUEZ PRIMERA DE FAMILIA

VALLEDUPAR

Asunto: RELIQUIDACION DE CREDITO

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Proceso Rad: No 2019-00081

Demandante: MARIA DEL CARMEN VILLALBA OTERO

Demandado: SEYLER CASTILLO ALVAREZ

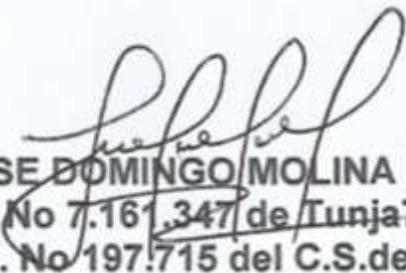
JOSEDOMNGO MOLINA MOLINA, identificado con la cedula de ciudadanía y tarjeta profesional tal como aparece al pie de mi correspondiente firma, con domicilio y residencia en la ciudad de Valledupar, en calidad de abogado de la parte demandante la señora: **MARIA DEL CARMEN VILLALBA OTERO**, por medio del presente escrito, allego al despacho liquidación del crédito del proceso de la referencia, anexo los siguientes documentos:

Anexo:

- Reliquidación del crédito desde el día 5 enero de 2022 hasta el día 5 de febrero de 2022, anexo un folio

Lo anterior para los fines pertinentes

Atentamente



JOSE DOMINGO MOLINA MOLINA
CC No 7.161.347 de Tunja7890
T.P. No 197.715 del C.S.de la J.

Dra.: **ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA**
JUEZ PRIMERA DE FAMILIA VALLEDUPAR

Asunto: RELIQUIDACION DE CREDITO
Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Proceso Rad: No 2019-00081
Demandante: MARIA DEL CARMEN VILLALBA OTERO
Demandado: SEYLER CASTILLO ALVAREZ

JOSEDOMNGO MOLINA MOLINA, identificado con la cedula de ciudadanía y tarjeta profesional tal como aparece al pie de mi correspondiente firma, con domicilio y residencia en la ciudad de Valledupar, en calidad de abogado de la parte demandante la señora: **MARIA DEL CARMEN VILLALBA OTERO**, por medio del presente escrito, allego al despacho liquidación del crédito del proceso de la referencia, anexo los siguientes documentos:

Anexo:

- Reliquidación del crédito desde el día 5 de enero de 2022 hasta el día 5 de febrero de 2022, anexo un folio

Lo anterior para los fines pertinentes

Atentamente,



JOSE DOMINGO MOLINA MOLINA
CC.No 7.164.347 de Tunja
T.P No 197.715 del C. S. de la j.

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR
RELIQUIDACION DE CREDITO DE ENERO DE 2022 A FEBRERO 5 DE 2022**

MES	AÑO	AUMEN TO IPC	AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA	CUOTA ALIMENTARIA	PAGOS	VALOR CAPITAL	LIQUIDACION CAPITAL	INTERESES MORA	VALOR INTERESES	LIQUIDACION INTERESES
ENERO	2022	5.62%	\$ 13,465.00	\$ 253,066.00	\$ 0.00	\$ 253,066.00	\$ 253,066.00	0.50%	\$ 1,265.33	\$ 1,265.33
FEBRERO	2022	5.62%	\$ 13,465.00	\$ 253,066.00	\$ 0.00	\$ 253,066.00	\$ 506,132.00	0.50%	\$ 2,530.66	\$ 3,795.99

TOTAL CREDITO CAPITAL \$ 509.927.99 MAS INTERESES \$ 3.795.99 TOTAL DEUDA \$ 513.723,98

**PROCESO RADICADO 2019-00081
DEMANDANTE MARIA DELCARMEN VILLALBA OTERO**

DEMANDADO SEYLER CASTILLO ALVAREZ

TOTAL CREDITO CAPITAL \$ 11.300.810 MAS INTERESES \$ 1.545.504.28 TOTAL DEUDA \$ 12.846.358.28

HOJA DOS

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR
LIQUIDACION DE CREDITO DE MARZO 5 DE 2016 A NOVIEMBRE 5 DE 2019**

TOTAL
\$254,331.33
\$509,927.99

